

LA INTERVENCIÓN DEL CABILDO EN LA ORDENACIÓN DEL ESPACIO URBANO DE UNA CIUDAD DE FRONTERA. ÚBEDA (1233-1533)

MARÍA JOSEFA PAREJO DELGADO
Doctora en Historia Medieval

La temática de la comunicación de inscribe en la ponencia del profesor Denis Menjot «Las ciudades de la frontera». Nuestros planteamientos han sido realizar un análisis diacrónico y sincrónico del espacio urbano de Úbeda; ciudad ya estudiada por nosotros con motivo de nuestra tesis doctoral. Los objetivos de esta investigación son de una parte señalar y comentar los rasgos que definen a Úbeda como ciudad fronteriza, y de otra identificar los cambios urbanísticos producidos después de la conquista de la ciudad de Granada en 1492. La documentación que hemos empleado en nuestro trabajo ha sido muy variada: Fuero de Úbeda, Ordenanzas Municipales de 1524, Actas Capitulares de 1461-63, 1518-1519, y 1522-24, y Protocolos Notariales: Contratos de arrendamiento de viviendas.

Úbeda como ciudad fronteriza posee desde su reconquista en 1233 los elementos que la identifican con una ciudad fronteriza: la muralla con sus puertas, torres, y el Alcázar, las collaciones, las plazas y los arrabales. Incluso unas milicias concejiles que llevaron su pendón o enseña a las más importantes empresas militares del momento. En nuestro análisis de la muralla contrastamos las distintas versiones que se conocen de su trazado, así como los nuevos datos que las Actas Capitulares y Protocolos Notariales de los siglos XV y XVI están ofreciendo sobre sus puertas y torres. No desdeñamos la información arqueológica que en muchos casos avala físicamente los datos aportados por la documentación. La intervención

del Cabildo se centra en estos primeros siglos XIII al XV en organizar las collaciones, reparar los lienzos de muralla y buscar fondos económicos para asegurar la protección de sus vecinos, y el cumplimiento de las normas fijadas por el Fuero de Cuenca para la construcción de las viviendas particulares. El progresivo control de los oficios municipales por la pequeña nobleza facilita a ésta el dominio sobre el espacio urbano. Las torres de las murallas están en manos de los distintos linajes locales como relata Jorge del Mercado en su Romance y la documentación en papel del Archivo. Los palacios nobiliarios y el levantamiento de capillas funerarias en las iglesias parroquiales de la ciudad son otra forma de poder.

Desde finales del siglo XV hasta el primer tercio del siglo XVI el Cabildo interviene de forma directa en la gestión urbanística. El fin de la Guerra de Granada le lleva a preocuparse menos por la muralla. Y cuando esto se produce el Ayuntamiento lo hace con una nueva finalidad no ya la de asegurar la defensa a sus vecinos, sino la de mantener libre este vestigio histórico y tratar de evitar que éstos ocupen los espacios libres entre sus viviendas y la muralla, primero con huertos, luego con corrales y finalmente ampliando su propio domicilio. Los padrones fiscales consultados para el siglo XVI avalan este abandono del centro histórico Santa María y San Lorenzo, y el desplazamiento de la población al nuevo centro urbano comercial junto a la Puerta de Toledo. El Cabildo debe atender nuevos retos como así lo indican las Actas Capitulares. Entre ellos la plantación de árboles en algunas calles, el derribo de viviendas en mal estado, la construcción de nuevas calles y callejuelas, su empedrado, el abastecimiento de agua a los vecinos con un programa de fuentes públicas, y la terminación de obras públicas necesarias para la colectividad como el Ayuntamiento, la Audiencia, el Matadero Municipal, el Pósito y las Carnicerías.

Otro aspecto que analizamos es cómo actúa el Cabildo. ¿Cuáles son los criterios seguidos en la concesión de las callejuelas, obras, remanentes de caños y solares? Por lo que se deduce de nuestro análisis de las Actas Capitulares, el Ayuntamiento actúa en gran parte en favor de la oligarquía dirigente y de las autoridades eclesiásticas, y no siempre en favor del bien común. Esto es en parte explicable por móviles políticos —las regidurías están en manos de la pequeña nobleza local—, y en parte por criterios económicos. La menguada hacienda local de Úbeda en el siglo XVI era frecuentemente saneada con los ingresos provenientes de la venta de solares, y callejuelas a parientes o amigos de los funcionarios municipales. Es cierto que muchos de estos beneficios permitieron acabar las grandes obras urbanas de la ciudad: Pósito, Casas Consistoriales, etc., pero no es menos cierto que el Cabildo no evitó la progresiva sustitución de las huertas y solares por las densas edificaciones realizadas en los arrabales de la ciudad a donde de forma continuada se desplazaría la población durante el siglo XVI.

Finalizamos esta investigación con varios ejemplos de intervención municipal en la ubicación de muladares, la realidad y la normativa sobre cómo asegurar la limpieza y adecentamiento de las calles, la participación de los vecinos en la limpieza de los lugares públicos, y las prohibiciones y multas fijadas por el Ayuntamiento para garantizar un espacio urbano ordenado, limpio y protegido.

* * *

El espacio urbano de Úbeda quedó organizado después de la reconquista castellana en torno a la muralla, las plazas, las collaciones y los arrabales.

La muralla, signo evidente de una entidad de carácter urbano y comercial cumplió en esta época una doble función. De una parte es el elemento que asegura la defensa de la ciudad, de otra un instrumento de poder en manos de la nobleza ciudadana. La muralla ubetense abarcaba desde la Torre de Ibiut, el Alcázar, la cuesta de Santa Lucía, la iglesia de San Millán, la cuesta de la Merced, San Nicolás, y desde allí pasando por la Puerta de Jaén, el arco de San Lorenzo llegaba hasta la Puerta de Granada y el Alcázar. Esta fortaleza ocupó la parte sur como lo prueban los vestigios arqueológicos existentes en la iglesia de Santa María. La muralla contó con unas treinta y cuatro torres en su mayoría cuadradas excepto la de la Corredera de trazado octogonal. Los estudios realizados por los profesores Ginés Torres Navarrete, Martínez Elvira y Parejo Delgado nos permiten demostrar documentalmente la existencia de las torres denominadas Arcas, Castellón, Baño, Toledo, Abiones, Bahud o Ibiut, y la de los Caballeros. Respecto a las puertas de la muralla no hay un acuerdo general y su número pudo estar entre 9 y 14. En la actualidad se conservan completas las de Granada, Losal, y en ruinas las de la cuesta de Carvajal, Santa Lucía, Salvador, y los arranques de la Puerta de Quesada. Otras puertas citadas en la documentación son la de la Coronada o arco de las Descalzas ubicada según Torres Navarrete al final de la calle Montiel frente al convento de las Dominicas. Por tradición oral y escrita tenemos datos de otras puertas de la muralla como la de Toledo o Baeza, situada según el anterior profesor en el centro del casco urbano hacia el poniente. La de Jaén estuvo junto a los miradores de San Lorenzo. Otras puertas fueron la de los Zapateros en la cuesta de Carvajal y la del Sol que fue utilizada como entrada a la Colegiata al igual que el portillo de Santa María¹.

¹ M. J. PAREJO DELGADO: *Baeza y Úbeda en la Baja Edad Media*. Granada, Ed. El Quijote, 1988, págs. 34-35; J. LE GOFF y C. DE SETA: *La ciudad y sus murallas*. Madrid, Cátedra, 1991; R. MARTÍNEZ ELVIRA: *Nuevos planteamientos en torno al cinturón amurallado de Úbeda*. Ibiut año VI núm. 27, 1-3 y año XI, nº. 29, 2-3.

Dentro y fuera del recinto amurallado se distribuyeron los vecinos y moradores de Úbeda en once collaciones. La más importante fue la de Santa María y Reales Alcázares junto a la Plaza Vázquez de Molina. En la Plaza del Mercado estuvo la de San Pablo. Las restantes collaciones, ubicadas dentro del recinto fortificado fueron Santo Tomás, próxima al Hospital de los viejos honrados del Salvador, y San Pedro, junto al monasterio de Santa Clara; Santo Domingo y San Lorenzo, cercanas a la Puerta de Granada. Extramuros están las de San Nicolás cerca del actual mercado de abastos, San Millán o barrio de los alfareros, San Juan Bautista y San Juan Evangelista junto a las huertas del sur de la ciudad, y San Isidoro a escasa distancia de la Puerta de Toledo².

En Úbeda existieron seis arrabales, los de San Isidoro, Juanes, San Millán y San Nicolás, barrios muy poblados y densamente edificados pues a fines del siglo XV disponían de 1.800 casas frente a las 1.078 del recinto amurallado.

Un espacio simbólico de la ciudad fueron las plazas. Por lo general porticadas con arcos o dintel de mampostería y balcones o galerías en los pisos superiores. De estas características son las plazas de la Puerta de Toledo o la del Mercado en San Pablo.

En ellas los vecinos realizan actividades comerciales, lúdicas (toros, cañas, justas, danzas, y ajusticiamientos), y políticas (reunión del Cabildo abierto). Caso singular es la de Vázquez de Molina, antiguo llano de Santa María, donde los espacios abiertos unen lo medieval (El Alcázar) con lo renacentista (Salvador). El resultado final es una mezcla de espacios trapezoidales que favorecen una perspectiva jerárquica ordenada por la capilla del Salvador³.

El Cabildo ubetense intervino desde muy pronto en la ordenación del espacio urbano como lo testimonian el Fuero de Cuenca, las Actas Capitulares y la documentación tanto en papel como en pergamino. Una de sus primeras preocupaciones fue la reparación de la muralla, muy necesaria por su situación fronteriza. Los reyes desde Fernando III a los Reyes Católicos destinaron para esta función las rentas del portazgo y montazgo, los ingresos procedentes de la tafurería, la renta de la correduría, y las rentas de la dehesa de Cañada Luenga⁴.

² G. TORRES NAVARRETE: *La lenta agonía de las murallas de Úbeda*. Gavellar, año X, (1983), pág. 11. Más sobre las murallas. Ibiut, año IX, núm. 47, págs. 16-17; Más sobre las murallas, año IX, núm. 49, 16-17, año X, núms. 52 y 53, 16-17; Más sobre las murallas, año X, núm. 55, pág. 17.

³ M. A. LADERO QUESADA: *Inversiones urbanas y mutaciones sociales en Andalucía (XIII-XVI)*. Prato, aprile, 1977. R. VAÑO SILVESTRE: «Las murallas de Úbeda». Jaén. *B.I.E.G.*, 1975, 9-25. M. J. PAREJO DELGADO: *Baeza y Úbeda en la Baja Edad Media*, op. cit., págs. 36 y ss.

⁴ M. RUIZ PRIETO: *Historia de Úbeda*. Úbeda, 1979.

La vivienda particular también fue objeto de supervisión. Los vecinos de la ciudad podían según el Fuero de Cuenca construir sus viviendas en cualquier lugar de la ciudad disponible contando con la aprobación del Cabildo. Las casas debían obedecer a dos tipos la de cinco tijeras o la de tejas o paja. Su precio estuvo en relación a su situación en el casco urbano, altura y materiales empleados en su construcción. En las collaciones de Santa María, Santo Tomás y San Pedro oscilaban entre 15.000 y 40.000 mrvs., en las de Santo Domingo y San Pablo sobre los 10.000 mrvs., y en los arrabales de 5.000 a 1.000 mrvs. La propiedad de la vivienda fue ocasional siendo más frecuente el alquiler como lo prueba la documentación de protocolos. Gracias a ella podemos aproximarnos a como era una vivienda en su interior. La casa palacio de los nobles incluía las dependencias habituales: comedor, cocina, uno o dos dormitorios, habitaciones para los criados, y patio para los carruajes. La de un artesano tenía corral con gallinas, dormitorio con banco de cama, establo para el ganado, el taller, y a veces bodega. El Fuero de Cuenca castigó severamente a los inquilinos que hiciesen daños en las viviendas o las abandonasen sin previo aviso. Igualmente penalizados estuvieron los actos de vandalismo contra las viviendas como echar agua o piedra en las casas ajenas o el incendio tanto provocado como fortuito⁵.

La reparación y limpieza de las calles fue práctica habitual en la ciudad de Úbeda durante la época bajomedieval. Las autoridades concejiles insisten mucho en que los vecinos depositen las basuras en los muladares siendo castigados en caso de desobediencia con multas en dinero que oscilaban entre 1 real y 12 mrvs. El Cabildo encargó a unos veedores el control de la limpieza urbana con objeto de evitar que los vecinos, carniceros y hortelanos echaran las basuras y el estiércol fuera de los lugares fijados para ello⁶.

Esencial para el adecentamiento tanto de los vecinos como de la ciudad fue el abastecimiento de agua. Por lo general este se realizó gracias a conducciones proveniente de fuera de la ciudad por caños o tubos de plomo que hacían perder algo de calidad al agua, y menos frecuentemente por manantiales. En Úbeda sabemos de la existencia de caños cerca de la Puerta de Sabiote. La fuente pública es por tanto un elemento del paisaje urbano. Úbeda contó además con algunos aljibes o minados que surtían de agua a la Fuente de la Plaza de Toledo, Plaza del Mercado y a las de las parroquias de San Isidoro, Santa María y San Nicolás. San Millán se abastecía de las aguas de la Fuente Nueva y Madrona. El centro de recogida de las aguas,

⁵ L. TORRES BALBÁS: *Plazas, zocos, y tiendas de las ciudades hispanomusulmanas Al Andalus*, XV (Madrid, 1946), 437-486.

⁶ J. PESET: *Fuero de Úbeda*. Valencia, 1979.

procedentes de manantiales y arroyos próximos a la ciudad como Despeñadero, Atalaya, Cañaverl, Valdejaén y Alameda, fue la Plaza del Mercado

La fuente de San Nicolás, situada en la calle Cobatillas, la conocemos por una traza de la misma, realizada en el siglo XVII a propósito de la concesión por el Cabildo del rémanente de agua a un particular. Los elementos decorativos de la misma son el escudo de la ciudad flanqueado por filacterías, y dos cabezas de león en los dos paneles. Otra fuente construida a fines del siglo XVI, y hoy desaparecida, es la de la Coronada⁷.

Más suerte ha corrido la fuente de la Plaza del Mercado. Adosada a uno de los laterales del ábside de la iglesia de San Pablo se compone de un lienzo, dividido en tres cuerpos, por cornisas de poco vuelo; verticalmente se distribuye en dos calles marcadas por pilastras jónicas de fuste estriado. En el primer cuerpo se ubican los caños; en el segundo y en el tercero escudos de los Austrias. En las Actas Capitulares de 1462 se citan otras fuentes como la de los Ciegos, Rey, el Cuerno, y otra cerca de la muralla de San Lorenzo. Actualmente quedan restos de la Fuente de Cuatro Caminos, quizás la Zorupa de la que habla Ruiz Prieto, Saludeja, Plaza del Mercado, San Nicolás, San Isidoro, Fuente Seca junto al Mesón Gabino, Alameda, Madrona y la de los Olleros en la calle Valencia. Y por último las de la Puerta de Granada y Santa Lucía.

La insuficiencia de agua llevó a las autoridades concejiles a favorecer la construcción de fuentes y albercas, castigar a los infractores de los caños, otorgar exenciones fiscales a los buscadores de manantiales de agua, evitar el despilfarro del agua caída por las lluvias, y controlar la usurpación del agua pública por regidores y miembros de la nobleza local⁸.

Junto a las viviendas particulares y nobiliarias existieron en la Úbeda bajomedieval edificios de carácter público como la cárcel, la alhóndiga, el pósito, la Audiencia, y las Casas Consistoriales. El Cabildo a través del obrero y otros funcionarios debía vigilar no sólo la ejecución de la obra, sino también la subasta de la misma a fin de concederla a las personas que las hicieran mejor y con menor coste. Llegando incluso a controlar los materiales de construcción empleados y a fijar el plazo de ejecución y entrega de la misma. Muy frecuentemente las cantidades acor-

⁷ M. J. PAREJO DELGADO: *Jerarquías urbanas y estructuras sociales de Úbeda a fines de la Edad Media*. Sevilla, 1991, 284-295. Prensa.

⁸ M. J. PAREJO DELGADO: *El abastecimiento urbano en Baeza y Úbeda en la Baja Edad Media*. I Coloquio de Historia y Medio Físico, 1989, págs. 815-831; *Las Actas capitulares en el estudio del concejo bajomedieval*. C. Historia Medieval, Córdoba, 1986, págs. 515-525.

dadas para la ejecución de algunas obras fueron insuficientes por lo que el Concejo debió tomar parte de la renta de sus propios o incluso hacer una «derrama» entre los vecinos para obtener los fondos necesarios.

La cárcel estuvo situada en la collación de Santa María a fines del siglo xv. La alhóndiga funciona de forma habitual en 1462 como así se comprueba en las Actas Capitulares conservadas. El pósito se empieza a edificar en 1512 y las Casas Consistoriales en 1495. Dicha construcción sería remodelada en 1604 quedando ubicada en la calle de la Rúa y Plaza del Mercado. Es una obra de influencia italiana con doble logia y soportales⁹.

La nobleza ubetense controló una gran parte del espacio urbano como lo prueba el Romance de Jorge del Mercado referente a las torres de la ciudad y los numerosos palacios construidos a finales del siglo xv y principios del siglo xvi como los de Torrente, Conde de Guadiana, Rambla, Torres y la Casa de los Salvajes.

Las Actas Capitulares de 1461-62 contienen algunas disposiciones en materia urbanística de interés. Por ejemplo el Cabildo autoriza el 1 de noviembre de 1461 al Comendador de Bedmar para que haga una casa para el Rey cuando vaya a cazar a sus montes en un solar próximo a la torre de Villarpardillo. El 20 de noviembre de ese año permite a Andrés Fernández y su cuadrilla realizar una calzada en la ciudad, y atiende la petición del carpintero Alfonso Fernández para que cierre las naves de su casa y saque su puerta un poco más afuera. El 11 de agosto de 1462 el Cabildo, asesorado por el consejo de alamines y canteros, manda derribar una pared que perjudicaba la ciudad.

El 10 de septiembre de ese año hace merced a Gil Fernández del agua que había descubierto en un terreno por la Fuente del Cuerno a fin de que pueda meter el agua en su huerta pues no perjudica a nadie. Igualmente le autoriza hacer una enlosadura de piedra en el ejido de San Lázaro. El Cabildo trata de velar por el bien de la ciudad mejorando el pavimento de sus calles y controlando las edificaciones para que no perjudiquen la fisionomía urbana. Es la autoridad municipal la que legaliza la apertura de los nuevos talleres artesanales e incluso alquila solares para edificar mesones para las mujeres de mundo a cambio de un censo anual de 400 mrvs. que incrementen el menguado presupuesto municipal¹⁰.

Las transformaciones que se producen en el interior de las viviendas también están reflejadas en las Actas Capitulares como lo prueba la solicitud tramitada por

⁹ V. RUIZ FUENTES: *Contratos de obras protocolizados ante escribanos ubetenses durante el siglo xvi*. Granada, Universidad, págs. 363-368.

¹⁰ M. J. PAREJO DELGADO: *Baeza y Úbeda*, ob. cit., págs. 48-51.

el personero el 15 de septiembre de 1462 en favor de la suegra de Juan de Sanmartín, uno de los regidores de la ciudad, de un solar en la parte de la cava para convertirlo en un corral por estar linde con su vivienda¹¹.

Terminada la guerra de Granada Úbeda deja de ser una ciudad fronteriza y se convierte en una ciudad notable en la España del Renacimiento por su población, riqueza económica y la vinculación a la Corona a través de Francisco de los Cobos y Juan Vázquez de Molina, secretarios de Carlos I y Felipe II respectivamente. La actividad del Cabildo será insaciable. Desea cambiar la fisionomía de la ciudad para ello abre nuevas calles y plazas, arregla las antiguas, y finaliza las obras de la cárcel, el pósito, los osarios y las fuentes. Intenta no alterar el equilibrio entre la tradición y las nuevas normas estéticas derribando las tiendas y carnicerías que se construyen pegadas a la muralla por la calle Real y castiga a los vecinos que echan inmundicias al espacio urbano. En el fondo hay un cambio de mentalidad que canaliza las inversiones públicas y privadas –los nuevos palacios nobiliarios– hacia las viviendas y el nuevo centro urbano marginando en cierto modo al recinto amurallado.

Las Actas capitulares de 1519 nos ofrecen la imagen de un Cabildo preocupado por la inspección de sus obras públicas. En dichas reuniones se fija que éstas se visiten dos veces a la semana, en particular las de la Puente Nueva. Se aderezan las rondas del corredor de las nuevas Casas Consistoriales. Un pregón municipal exige a los vecinos la reparación de los caños y su limpieza. El Corregidor visita los lugares próximos a la Fuente de las Risas con objeto de comprobar si pueden servir como muladares junto a los ejidos. El 22 de febrero de ese año se acuerda hacer un lavadero público en las huertas de la Carnicería Baja, y un Matadero de ladrillo. E igualmente se penalizan con multas en dinero a los vecinos que no limpien las calles si están sucias entre San Lázaro y Santa María¹².

La política urbanística del Ayuntamiento ubetense entre 1519 y 1533 tiene como ámbitos de actuación: la calles, la limpieza y los muladares, y las obras públicas.

En los primeros años del siglo XVI se produce un cambio importante en la ciudad, surgen nuevas calles y callejuelas, otras cambian de nombre y se generaliza en época de apuros económicos del Cabildo la venta de calles y callejuelas a particulares.

El Cabildo es el que autoriza la apertura de nuevas calles señalando los límites de la misma y su coste. Así autoriza a Pedro de Cárdenas hacer una «calle o calza-

¹¹ A. M. ÚBEDA: *Actas Capitulares de 1461-62*, folios 2-24v

¹² A. M. ÚBEDA: *Actas Capitulares de 1519*, folios 2V. 43r.

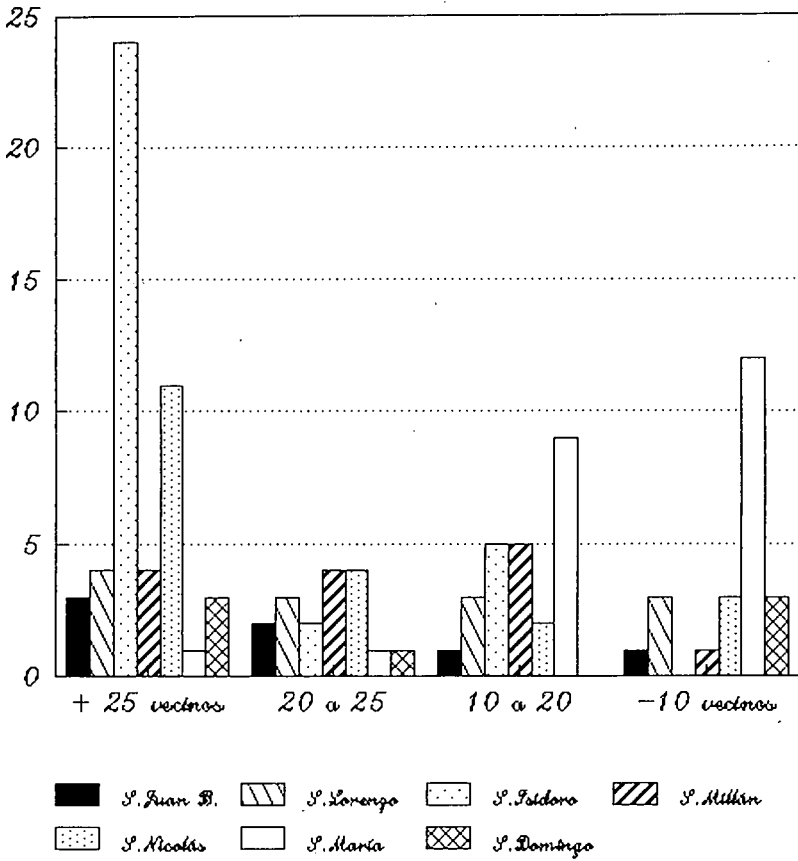
da» hasta la escuadra de San Pablo. La subvención de la obra será de unos 600 mrvs. frente a los 1.000 solicitados. El tramo de calle comprendido entre la casa de Miguel de la Estrada y el Salvador se encarga a Diego de los Cobos. El 18 de marzo de 1523 los regidores señalan al obrero del concejo la conveniencia de arreglar las Casas del Cabildo y entregar a Lorenzo de Segura, dos ducados para hacer una calle desde esa esquina al Salvador¹³.

La venta de callejuelas a particulares fue un negocio próspero para el Municipio pues de este modo se obtenían recursos económicos para financiar las obras públicas, sanear la hacienda municipal y participar en las costosas empresas militares de la Corona. EL 29 de mayo de 1523 el Cabildo fija el precio del remate del Corral de las Vacas y el de las callejuelas de Antonio de Valencia, Sebastián de Baeza y Diego López de Padilla. Los dineros obtenidos se destinarán a concluir las obras que se están realizando en las Carnicerías. El remate quedó establecido para el primer domingo siguiente a dicha reunión. Ese mismo día los regidores Alonso Vázquez y Gil de Valencia notifican a las monjas de Santa Clara la posible venta de la callejuela existente entre su monasterio y las casas de Pedro Becerra. El remate de la misma se realizará el próximo domingo junto al de la callejuela «que esta cabo de las casas de Martín Rodríguez, Juan de Martos y Juan Letrado, curtidores». El 17 de junio se remata la callejuela de María Rodríguez que será entregada a la persona que más puje por ella. Dos días más tarde el Concejo otorga dos callejuelas. La primera, situada a espaldas de la casa de su madre, a Diego de Salido y a Diego López de Padilla, junto con 1.600 mrvs. para arreglarla. La segunda, cerca de las casas de Sebastián de Baeza y Juan de Carvajal, a Alonso de Huelma y Cristóbal de la Torre con 600 mrvs. A fines del siglo XVI está organizada la calle de la Compañía que comienza en el Real y finaliza en un callejón ciego aunque su salida sea la antigua plaza de la Aguardentería. Por su acera derecha se abrió la calle Obispo Cueva y por la izquierda un estrechamiento que comunica con la Plaza de la Aguardentería.

Una de las preocupaciones constantes del Ayuntamiento ubetense fue el control del espacio urbano ante un peligro inminente como la guerra o las epidemias de peste. En 1523 el Cabildo ordenó el cierre de las puertas de las calles de los arrabales excepto las Puertas de Sabiote, San Lázaro y San Lorenzo en las que habrá dos guardas en prevención de que nadie entre en la ciudad durante el mes de mayo de ese año por peligro de epidemia. Idéntica medida se aplica a la zona situada

¹³ A. TARIFA FERNÁNDEZ y otros: «Distribución de las amas externas de la casa cuna de Úbeda por calles y parroquias entre 1665-1788. Crisis de la ciudad y cambios en su perímetro urbano», *B.I.E.G.*, 1991, págs. 129-145.

VECINOS Y CALLES
Número de vecinos



Collaciones

entre el Corral de las Vacas y la callejuela de Antonio de Valencia. La normativa dura hasta septiembre de ese año en que los vecinos con permiso municipal abren de nuevo las puertas y las calles para el comercio y el tránsito pero penalizando con 600 mrvs. a todo vecino que acoja a cualquier persona de fuera de la ciudad. El 27 de noviembre de nuevo la peste se cierne sobre Úbeda y el Cabildo restablece sus normas sobre las puertas y las calles imponiendo a los guardas la obligación de llevar ante los justicias a las personas que desobedezcan dicha orden. El 5 de febrero de 1524 el Concejo, ante la gran mortandad producida en el Marquesado del Cenete, Arjona, Andújar, Huéscar y Santisteban, prohíbe a los vecinos hospedar a las personas que procedan de esos lugares castigando con multas de 2.000 mrvs. y un año de destierro a todas aquellas que contravengan dicha orden. Los dineros recogidos con estas multas se destinarán a la realización de obras públicas municipales¹⁴.

Una fuente documental de gran utilidad para el conocimiento del callejero ubetense son los padrones fiscales. En ellos se indican sus nombres, el número de vecinos de cada una, y el sexo, profesión y recursos económicos de los mismos. En el cuadro adjunto y en las gráficas números 1 y 2 se aprecia el número de calles por collación, y el de vecinos por calles y collación durante el siglo XVI.

Collaciones y nomenclátor de las calles de Úbeda en el siglo XVI

<i>Calles</i>	<i>Santa María</i>		<i>San Nicolás</i>	
	<i>Vecinos</i>	<i>Calles</i>	<i>Vecinos</i>	<i>Calles</i>
D. Luisa	15	Corredera	59	
Sastrería	11	Puerta del		
Rúa	32	Queso	4	
Real Viejo	13	Particiones	12	
D. Biedma	8	Gallo	48	
L. de Soto	11	Barrionuevo	32	
Carnicerías	7	Trillo	38	
J. Mexía	19	Tostadas	24	
H. Messía	15	Luisquillo	37	
Villadrando	5	Fuentes	40	
A. de Fonseca	6	San Nicolás	53	
F. Salido	16	Campanario	55	

¹⁴ A. M. ÚBEDA: *Actas Capitulares de 1523*; f. 40v; 49r; 62r; 65r; 73v.

Collaciones y nomenclátor de las calles de Úbeda en el siglo XVI (continuación)

<i>Santa María</i>		<i>San Nicolás</i>	
<i>Calles</i>	<i>Vecinos</i>	<i>Calles</i>	<i>Vecinos</i>
A. Ruiz de Baeza	17	Córcoles	26
R. del Castillo	9	Sancho García	21
El Salvador	6	Portería	9
Juan de Godoy	7	Peñuela	17
P. A. de Ribera	8	Loriguillo	34
F. de Ribera	11	Caballerizo	27
Las Ventas	5	Torrenueva	9
Andrés García	6	Trinidad	24
Pedro Díaz	22	Las Peñuelas	24
El Cortijo	9		
T. G. Fernández	3		

<i>Santo Domingo</i>		<i>San Juan Bautista</i>	
<i>Calles</i>	<i>Vecinos</i>	<i>Calles</i>	<i>Vecinos</i>
Postigo de la Calancha	46	Particiones	33
Encarnación	5	Cascada	38
Caliza	9	Francisco Malo	9
Santa Clara	23	Moral	17
F. de Molina	4	Bartolomé Gil	23
Santo Domingo con Rodrigo Caro	42	El Portillo	29
		La Iglesia	22

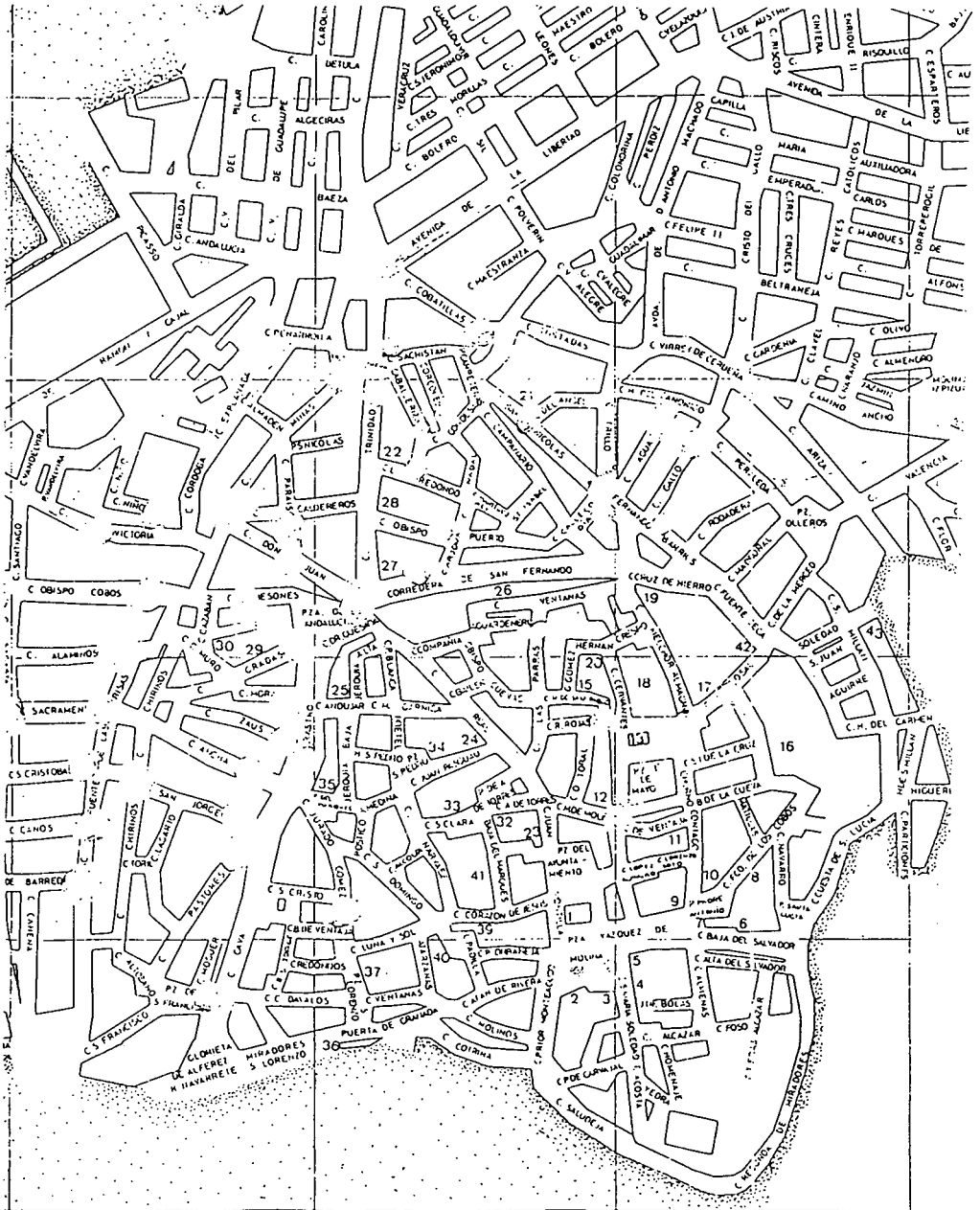
<i>San Isidoro</i>		<i>San Isidoro</i>	
<i>Calles</i>	<i>Vecinos</i>	<i>Calles</i>	<i>Vecinos</i>
Los Álamos	34	Altozano	29
Los Pastores	65	C. Chirino	65
San Jorge	41	P. Armildez	95
C. P. Nueva	24	Tintes	19
Zaus	37	Gradas	66
Plaza Arriba	23	Mesones	46

Collaciones y nomenclátor de las calles de Úbeda en el siglo XVI (continuación)

<i>San Isidoro</i>		<i>San Isidoro</i>	
<i>Calles</i>	<i>Vecinos</i>	<i>Calles</i>	<i>Vecinos</i>
Prior Viejo	47	Minas	25
Don Juan	34	Polo	32
Paraíso	34	El Pozo	12
Torre Nueva	71	La Victoria	49
Gitanos	17	Carrera	94
C. Nueva	83	C. Sabiote	12
Alaminos	33	Sacramento	31
S. Cristóbal	29	Los Caños	27
San Marcos	14	R. González	27
Fuente Las Risas	96		

<i>San Millán</i>		<i>San Lorenzo</i>	
<i>Calles</i>	<i>Vecinos</i>	<i>Calles</i>	<i>Vecinos</i>
Santa Lucía	15	F. Salido de Molina	32
Horno	21		
Límite S. Juan	36	Antón Merlín	42
San Millán	40	Arquellada	24
Zambrana	8	Vieja de la Encarnación	6
Redondo	28		
Merced	22	Pozo y Plazuela	47
P. Olleros	24	A. de San Lorenzo	31
Madroñal	19	Luis G. de Molina	20
Particiones	21	Molinos	12
Valencia	108	Carnicerías	7
P. Queso	15	L. de Ordaz	5
Aguirre	12	C. Pública	21
J. R. Salmerón	13		

El porcentaje de vecinos por calles nos permite comprobar una vez más el hundimiento que se produce después de la Guerra de Granada de las collaciones del centro histórico tradicional Santa María y San Lorenzo, y el crecimiento de los arrabales de San Isidoro y San Nicolás donde se va configurando el nuevo centro político y económico de la ciudad: la Puerta de Toledo.



Callejero ubetense. Siglo XVI. María Josefa Parejo Delgado.

El Cabildo veló no sólo por las condiciones de remate y concesión de las calles del espacio urbano sino también por arreglo y limpieza. Se prohíben los escándalos y comportamientos deshonestos en las vías públicas. La preocupación por la limpieza fue constante desde la época bajomedieval. El 30 de enero de 1522 una disposición municipal exige a los alaminés la limpieza constante del pilar de la Fuente de las Risas. El 6 de febrero de 1522 se autoriza a éstos a usar las chapas de las puertas de la muralla para hacer dos caños de hierro. De nuevo el 10 de abril se insiste por parte del Cabildo en la obligación de los regidores de ordenar la limpieza del pilar de la Fuente de las Risas. En la sesión capitular del 15 de abril de 1523 el Concejo solicita de los vecinos su colaboración para la limpieza de las acequias vigilando que el agua no se salga de las acequias pues se desaprovecha. Si esta normativa no se cumple las autoridades concejiles harán que se cobren a los infractores las multas fijadas en las Ordenanzas de 1522. El 8 de mayo de ese mismo año el Cabildo permite a los vecinos de los corrales el uso del agua de la Fuente de San Nicolás siempre que se haga bajo la supervisión de los alaminés¹⁵.

La acumulación de basuras debió ser bastante habitual como lo prueba la frecuencia casi constante en las Actas Capitulares de una normativa para exigir la limpieza urbana. El 30 de octubre de 1523 el Concejo penaliza con multas de hasta 100 mrvs. y 40 días de cárcel a todos aquellos vecinos que echen «lodos» e «inmundicias» a la calle. Exige a los artesanos, albarderos, esparteros y cordoneros, que saquen el sábado la broza de sus oficios siendo castigados en caso contrario con multas de 100 mrvs. Igualmente se prohíbe a los dueños de los molinos de aceite, y tintoreros que gozan del remanente del caño de agua de la Puerta de Toledo lavar en dicho caño del pilar bajo multas de 200 mrvs. El 2 de diciembre de 1523 el Cabildo dicta una disposición para que los vecinos y moradores limpien sus «pertenencias» para «evitar que las calles estén sucias pues algunas personas hacen sus necesidades en las calles y eso es feo y dañoso para el pueblo». Las multas por este concepto fueron de 12 mrvs. ó 6 días de cárcel si no se cuenta con dicha cantidad.

La gestión municipal en lo que se refiere a obras públicas se orientó de una parte a realizar nuevos y amplios edificios conformes a la estética renacentista y de otra a demoler aquellas construcciones que ensuciaban la ciudad. La demolición fue también una fuente de ingresos para el Cabildo al revender muchos solares a los nobles. Junto a las calzadas y nuevas calles surgen también alamedas de árboles y muladares para concentrar las basuras. En 1523 el Concejo da licencia para hacer

¹⁵ A. M. ÚBEDA: *Actas Capitulares de 1522-23*. Folios 38v; 39v; 41r y v. 33r; 59v-60r; 64r. Reuniones 30-1; 6-2; 8-5; 15-4; 10-4 y 20-2.

un osario desde el Salvador hasta las casas del Alcázar; y reparar los adarves caídos en el Postigo de la Calancha. En esta obra se invertirán 1.000 mrvs. de la renta de la Dehesa de Cañada Luenga. Once días más tarde Francisco Cherino y Baltasar de Molina buscaron una casa junto al Postigo donde echar cal para arreglar los adarves. Como el día 7 de julio el Cabildo comprobó que las cantidades asignadas eran insuficientes decidió emplear para este concepto las multas que entre 240 y 460 mrvs. pagaban los vecinos de Baeza y Úbeda que cortaban árboles por pie y rama en las tierras comunales. El 4 de mayo de 1523 los canteros continuaron la reparación de los adarves edificando las tapias con cal, arena y piedra. El Cabildo ubetense realizó obras públicas dentro y fuera del recinto urbano. Entre las primeras un lavadero próximo al Matadero Municipal cuya limpieza sería costeada por el Cabildo usando los bienes de propios. Entre las segundas una Casa de Sanidad en Tíscar regentada por la Orden de San Francisco¹⁶.

Entre las demoliciones hemos comprobado documentalmente la ordenada el 14 de marzo de 1523 que supuso derribar las casas tiendas de la Rúa debido a la gran cantidad de basuras que allí arrojaban los vecinos.

La intervención del Cabildo en el control de espacio urbano de Úbeda no fue siempre imparcial. Los siguientes testimonios avalan esta afirmación. En 1523 los apuros económicos del Ayuntamiento le obligan a vender las tiendas de Juan de la Cueva y Baltasar de Molina, sitas junto a las Casas Consistoriales, para arreglar unas callejuelas pertenecientes a los parientes de algunos concejales, entre ellos Antón de Valencia. Si la venta no es posible se llega al arrendamiento temporal de callejuelas a particulares por 650 y 1.600 mrvs. Incluso las multas impuestas a los vecinos casados que frecuentaban la mancebía llegaron a ser utilizadas para finalizar las obras públicas. El favoritismo en las concesiones no sólo se dirige a los concejales sino también a los nobles y destacados eclesiásticos. Así, una disposición del 8 de enero de 1524 obliga al Cabildo a tomar medidas en favor del haza perteneciente a los cánones de Santa María. Esta haza, situada junto a la Puerta de San Lorenzo, se había convertido en un lugar utilizado por los vecinos para librar basuras durante la misa. La situación, por su proximidad al muladar municipal, era tan caótica que no se podía ni sembrar. El Concejo decidió entonces amojonar el lugar con vigas para delimitar el haza del muladar, y fijar multas a los vecinos que echen basuras fuera de los lugares establecidos para ello¹⁷.

¹⁶ A. M. ÚBEDA: *Actas Capitulares 1523*; 2-9-23, f. 92r; 16-9-23, f. 94r. 30-10-23, f. 109r; 2-12-23, f. 122r; 3-2-24, f. 149v y 12-2-24, f. 151r.

¹⁷ M. J. PAREJO DELGADO: *Contribución femenina a la hacienda de los artesanos ubetenses de la Baja Edad Media*. Congreso Bartolome Dias e a sua epoca. Porto, 1989, págs. 368-388. A. M. U. *Actas Capitulares 1523-24*. folios 89v, 105r, 107r, 114v.

La preocupación por la limpieza y decoro urbano lleva al Cabildo no solo a investigar sobre qué personas echan brozas y basuras a las calles sino incluso a otorgar un pedazo de ejido al escribano Luis Peláez para hacer «un rol de árboles» y embellecer y sanear la ciudad. Hay disposiciones en las que se intuye una cierta protección al símbolo de la Úbeda fronteriza; su muralla. El 13 de noviembre de 1523 el Ayuntamiento de la ciudad exige a los vecinos que en las modificaciones que han introducido en sus casas han llegado hasta los muros en la calle Real a derribar dichos anexos en 15 días pues sus viviendas están pegadas a la muralla, y esas zonas y lugares deben estar libres. En caso contrario el Cabildo procederá a su derribo.

No poseemos hasta el momento un información continuada de los gastos invertidos por el Cabildo ubetense en la ordenación de su espacio urbano. Si de algunos datos parciales de reparación de calles, plazas, muralla y viviendas. De todo ello se deduce que si bien las autoridades municipales trataron por todos los medios de conformar una ciudad ordenada, limpia, protegida, abierta y amurallada, los medios económicos y la mediatización del poder político por la pequeña nobleza que controla el Cabildo hizo que muchos de estos objetivos tuvieran serias dificultades para alcanzarse. La presencia de la pequeña nobleza como en otros concejos castellanos de la alta influye en los cauces y pulsaciones de la vida ciudadana, y su poder se manifestaba a través de ellos; sobre el reparto zonal y el paisaje, la importancia de los palacios, el control de barrios enteros y por el amparo que dispensan los nobles a las parroquias o conventos donde estaban sus capillas funerarias¹⁸.

Por ello, la presión demográfica, el fin de la guerra de Granada y la cada vez menor utilidad de la muralla, favorecieron el cambio de una ciudad fronteriza cuyo símbolo fue la muralla—algunos restos aún perviven— a una ciudad renacentista de plazas, mercados, palacios nobiliarios, y amplias calles. En esta nueva ciudad muchos solares, antes huertas, fueron progresivamente sustituidos por nuevas viviendas y muladares.

¹⁸ A. M. ÚBEDA: *Actas Capitulares 1523*. 14-3-23, f. 48v; 18-11-23, f. 118v, 19-6-23, f. 81r; 19-11-23, f. 16v; 14-8-23, f. 89v y 15-5-23, f. 66r. M. A. LADERO QUESADA: *Monarquía y ciudades en Castilla. Siglos XII al XV*. San Miniato, 1996, págs. 357-412. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ: *Ciudades y concejos andaluces en la Edad Media; gobierno urbano. Concejos y Ciudades*, págs. 237-260.